

Recibí sobre cerrado
18 julio 2016
GAT me

000275



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

B-1 1/2

Anexo

Ciudad de México, a 15 de julio de 2016.

Oficio no. **CG/CIFIDERE/320/2016.**

Asunto: Informe de la Auditoría 031 "Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales".

Acuse.

LIC. MARIA YSAURA MORENO ALAMINA
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D. F.
P R E S E N T E

Recibí sobre cerrado
18 julio 2016
16:56.
G.R.C.

En cumplimiento al Oficio CG/CIFIDERE/156/2016 de fecha 06 de abril de 2016, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría número **031**, con clave **410**, denominada "**Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales**" del Programa Anual de Auditoría 2016, realizada a las **Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas** del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en los meses de abril, mayo y junio del presente año; en específico al manejo, control, registro y cobro de las cuotas de cobranza derivadas de nuevos créditos de las carteras Gubernamentales; asimismo, al manejo, control y realización de las acciones de cobranza administrativas, pre-judiciales y judiciales de los créditos de dichas carteras en cumplimiento a los Contratos de Mandato, Adendums y Convenios Modificatorios; sobre el particular, adjunto le remito en copia, el reporte de dos observaciones determinadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución; así como el Informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objetivo y el alcance de la auditoría, limitantes para la ejecución de la auditoría, las observaciones generadas y las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectaron dos observaciones consistentes en: "Falta de acciones de cobranza a acreditados de la Cartera Gubernamental INVI, durante el ejercicio 2015" y "Deficiencias en los controles para el registro, seguimiento y reporte al Comité Técnico del FIDERE III, de las acciones de cobranza a los créditos de las carteras gubernamentales".

Recibí sobre cerrado
GAT 18-07-16
4

1 de 2

T

X





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Las observaciones a que se hace referencia en el párrafo que antecede, fueron comentadas en su oportunidad con los Servidores Públicos responsables de su solventación, mismos que signaron el reporte que se remite y señalaron como fecha compromiso para su atención el **seis de septiembre de dos mil dieciséis**, tal y como quedó asentado en el reporte de referencia, solicitando atentamente que la documentación que se envíe a esta Contraloría Interna para solventar las citadas observaciones sea en copia simple, **foliadas y firmadas en cada una de sus fojas por el servidor público responsable de la atención del resultado de la auditoría.**

Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo de auditores designados para llevar a cabo la auditoría aludida por parte de los Servidores Públicos que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de auditoría coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROCÍO VERÓNICA RAMÍREZ CRUZ
CONTRALORA INTERNA EN EL FIDERE III

C.c.c.e.p. **Lic. Andrés Gaya Arzani.** - Gerente de Recuperación Créditos del FIDERE III.- Presente.
Lic. Yesica Luna Espino. - Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.- Presente.
Lic. Elisa Lugo Ipiña. - Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.- Presente.
Expediente.

RVRC/ cen*
Archivo: Reg/Oficios 2016/320/ Informe de la Auditoría 031.

